UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- Normativa del programa

Correo electrónico para consultas: --LOGIN--5530560377e0150fd2926eec96676c6bugr[dot]es

ESTE PROGRAMA HA SIDO CANCELADO Debido a la situación de crisis sanitaria en Europa por la enfermedad de COVID-19 y tras constatar la imposibilidad de realizar las actividades de movilidad de estudiantes que son el objetivo de este programa, este Vicerrectorado ha decido que queda Cancelado sin fecha el plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUD Y DOCUMENTACION PRIMERA FASE

Subir

Solicitud para la PRIMERA FASE:

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
http://investigacion.ugr.es